Circunscripciones de Paz pasa a tercer debate

Inicio

25 Jul 2017

Con 62 votos a favor y 3 en contra, la plenaria del Senado aprobó, en segundo debate, el acto legislativo que garantiza la representación política para los ciudadanos de las zonas más afectadas por el conflicto en dos periodos consecutivos (2018 - 2022 y 2022 - 2026).

"Ustedes han dado hoy una demostración de que la paz tiene unas mayorías en el Congreso para avanzar", afirmó el ministro del Interior, Guillermo Rivera, tras la aprobación del acto legislativo, cuyo objetivo es garantizar la representación para los ciudadanos de las zonas más afectadas por el conflicto en la Cámara de Representantes, corporación en la que serán elegidas 16 Circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz en los periodos 2018 - 2022 y 2022 - 2026.

El ministro resaltó el mensaje que se le envía al país con la votación de este proyecto en el Senado de la República: "la coalición sigue vigente. La paz cuenta con las mayorías en el Congreso".

Explicó que "este proyecto permite que las regiones más azotadas por el conflicto por fin van a tener una representación".

"Se aprobó una proposición que dice que ninguna persona de un grupo armado puede inscribirse como candidato, ni del partido político que surja de las FARC", explicó Rivera que, a su vez, se refirió a las facultades que tendrá el Presidente de la República para "suspender elecciones en las que acrediten amenazas o coacciones que vayan en contra de la libertad de ciudadanos".

"Estas curules son para las víctimas, indígenas y campesinos que residen en estas zonas que han sido las más azotadas por el conflicto", añadió el jefe de la cartera política.

De acuerdo con el texto, en cada circunscripción, las listas serán con voto preferente e integradas por dos candidatos, de los cuales uno de ellos debe ser acreditado como víctima del conflicto.

Los candidatos deben ser "ciudadanos en ejercicio y con domicilio correspondiente a la circunscripción" y las personas respaldadas por las organizaciones de víctimas "contarán con un reglamento especial que les permita tener facilidades para su inscripción como candidatos".

Con la aprobación de la plenaria del Senado, el proyecto de Circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz pasa a tercer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.